

PROTOCOLO DE INGRESO DE LOS PACIENTES Y PROVEEDORES QUE ACUDEN DE FORMA PRESENCIAL A AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL FRENTE A LA CONTINGENCIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

VERSIÓN 3. OCTUBRE 2020

Por medio del siguiente documento se pretenden definir guías de actuación para los pacientes y proveedores que acudan de forma presencial a Aurora Centro Especializado en Cáncer de Piel con el fin de reducir el riesgo de contagio por el COVID-19 en la institución.

Con el objeto de garantizar la protección de la salud de los usuarios durante las etapas previas, durante y después de la prestación de los servicios de salud, Aurora Centro Especializado en Cáncer de Piel desarrollará actividades tales como:

- a. Promoción del autocuidado para el usuario, su familia y comunidad.
- b. Disposición y manejo de agendas: ampliación del tiempo entre atenciones para procurar el distanciamiento, con verificación previa de las condiciones de salud de los usuarios.
- c. Medidas para el distanciamiento en salas de espera.
- d. Recomendaciones para el traslado del usuario: distanciamiento físico, medidas de higiene, uso de tapabocas, guantes (desplazamiento en transportes masivos).
- e. Control de ingreso.
- f. Restricción de acompañante: permitir solo en caso estrictamente necesario y sólo uno.
- g. Recomendaciones para estadía en el consultorio: distanciamiento físico, no interacción con terceros, desinfección de manos a la entrada y salida.
- h. Recomendaciones para la llegada al hogar: medidas de higiene.

Es responsabilidad y compromiso de cada uno leer, estudiar e implementar este protocolo durante el tiempo que dure la contingencia, es decir a partir del 14 de abril de 2020 hasta nueva fecha.

Es responsabilidad de la clínica comunicar y difundir esta información a la comunidad.

I. INSTRUCCIONES PARA EL INGRESO Y SALIDA DE LOS PACIENTES Y PROVEEDORES

1. El día anterior a la confirmación de la cita, el personal de programación y/o el personal de enfermería realizará una encuesta para ver si el paciente está sintomático. En caso de encontrar algún factor de riesgo, se reprogramará visita posteriormente. De la misma manera las personas encargadas de llamar a proveedores (Regente de Farmacia, instrumentadoras y auxiliares de enfermería) se encargarán el día anterior de preguntar sobre el estado de salud de quienes entregan productos o insumos a la clínica.

Si en la llamada de filtro se detecta que es un paciente o proveedor sospechoso con síntomas leves, se le indica que permanezca en su hogar, que se comunique con las líneas de atención de la ciudad o de su aseguradora, se le recalcan las medidas de aislamiento (cuarentena), se dan indicaciones de cuándo consultar (signos de alarma) y se acuerda un seguimiento telefónico.

Encuesta para evaluar el estado de salud de pacientes y proveedores antes de su ingreso a la clínica:

- a) ¿Ha presentado síntomas como tos, fiebre, dificultad para respirar, fatiga, dolor de garganta, diarrea, vómito, dolor abdominal, disminución del olfato o del gusto?
 - b) ¿Alguna de las personas con las cuales vive ha tenido los síntomas previamente descritos?
 - c) ¿Al realizar actividades como mercar o alguna otra diligencia por fuera, ha estado en contacto estrecho con personas que hayan presentado síntomas respiratorios?
 - d) ¿Tiene usted alguna enfermedad de base relevante como enfermedades del corazón, diabetes, asma? ¿Toma medicamentos en casa que genere que sus defensas se bajen como prednisolona, deflazacort, micofenolato, azatioprina, ciclosporina?
 - e) ¿Tiene más de 70 años?
2. Desde programación se informará que el paciente debe venir solo, salvo que tenga limitaciones funcionales o mentales para no poder hacerlo, en ese caso se permite un solo acompañante adulto menor de 60 años sin comorbilidades de riesgo como inmunosupresión y que no haya presentado ninguno de los síntomas preguntados en la anterior encuesta.
 3. En caso de tener cita para consulta externa se restringirá los acompañantes por paciente. En los casos que sea necesario el acompañamiento (ej.: niños, niñas, adolescentes, personas en condición de discapacidad, etc), permitir un solo acompañante por paciente, en cuyo caso se debe advertir que no debe ser adulto mayor de 60 años, ni tener síntomas respiratorios.
 4. En caso de tener cita para un procedimiento, sólo podrá tener un (1) acompañante. Este permanecerá en las afueras de las instalaciones y se le llamará cuando termine el procedimiento. Pacientes que puedan salir bajo sus propios medios, no necesitará que el acompañante ingrese a la clínica. En los casos que sea necesario el acompañamiento (ej.: niños, niñas, adolescentes, personas en condición de discapacidad, etc), permitir un solo acompañante por paciente, en cuyo caso se debe advertir que no debe ser adulto mayor de 60 años, ni tener síntomas respiratorios.
 5. Tanto pacientes como acompañantes y proveedores deberán ingresar con tapabocas y mantenerlo durante todo el tiempo que estén en la clínica. Los proveedores autorizados serán solo los que traen insumos o material estéril.
 6. Antes de ingresar a la clínica se les hará higienización de manos y toma de temperatura, en caso de presentar temperatura corporal mayor a 38 grados se le tomará nuevamente en 5 min, si persiste el valor de 38 o más, se le indicará al paciente que no puede entrar a la clínica.
 7. Las salas de espera se dispondrán para que el paciente pueda tener un aislamiento de 1 metro y medio de distancia.
 8. Los pacientes y acompañantes no deberán ingresar con guantes para evitar contaminación cruzada, además para que puedan higienizarse.
 9. Antes de ingresar a los consultorios o a las salas de procedimientos o cirugía, el paciente deberá higienizarse las manos y siempre portar su tapabocas.

10. Paciente o proveedor sintomático se le pedirá el retiro inmediato de la clínica y se le informará a las autoridades sanitarias.
11. Todo el personal al salir se higieniza nuevamente las manos.

Consideraciones generales:

1. Se mantendrán las medidas de priorización de pacientes y de protección a usuarios
2. Proteger grupos Prioritarios o con mayor riesgo
3. Mantener horarios y atención prioritaria o programada de grupos de riesgo
4. Mantener atención con la modalidad de telemedicina en el marco de la autonomía y ética profesional.
5. Se debe asegurar el distanciamiento de dos metros y no congestión en las áreas de espera.
6. Se podrá agendar consultas presenciales para personas mayores de 70 años previa evaluación de su estado de salud, o en su lugar, se asignará consultas virtuales desde la plataforma virtual.clinicaaurora.com.co
7. Se reactivarán procedimientos quirúrgicos aplazados con ocasión del aislamiento preventivo obligatorio y programación de otros procedimientos quirúrgicos, teniendo en cuenta o énfasis en cirugía ambulatoria o cirugía con bajo riesgo prioridad ante situación clínica (cirugías que no suponen riesgo deberían seguir difiriéndose) o voluntad de la persona para realizarse el procedimiento.
8. Habrá restricción de procedimientos quirúrgicos en personas con sintomatología respiratoria o contactos estrechos con casos de COVID-19.
9. Se realizará, en la medida de lo posible, valoración preanestésica con la modalidad de telemedicina desde la plataforma virtual.clinicaaurora.com.co
10. Se promoverá la puntualidad y agilidad en la consulta por parte de los médicos.
11. Si se sospecha de un caso para COVID 19 durante la atención, se tomarán medidas de seguridad, se ubicará al paciente en un área separada de los demás pacientes. Si el caso es leve, se indicará atención domiciliaria con recomendaciones e indicaciones para signos de alarma por COVID-19 y solicite, de acuerdo al caso, los paraclínicos o pruebas pertinentes; si es un caso moderado o grave que requiere manejo hospitalario, se realizará la referencia al prestador que determine la EAPB de afiliación solo o con su acompañante, según caso, ambos con mascarilla convencional. El traslado deberá realizarse conforme a lo establecido en el documento técnico lineamientos para el transporte asistencial de pacientes sospechosos o confirmados del coronavirus (SARS - CoV-2) disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/LINEAMIENTOS%20PARA%20EL%20TRANSPORTE%20ASISTENCIAL%20DE%20PACIENTES%20SOSPECHOSOS%20O%20CONFIRMADOS%20COVID%2019%20Versio%cc%81n%202.pdf>
12. El personal administrativo, de recepción, aseo, vigilancia, etc., que esté en exposición directa y constante con los pacientes debe usar mascarilla quirúrgica, visor o monogafas y mantener una distancia mínima de 2 metros con los pacientes y acompañantes y debe contar con los implementos para el lavado de manos (agua, jabón, toallas desechables, gel antibacterial).
13. Se harán campañas en la higiene de manos al paciente con lavado de manos o el uso de gel antibacterial al llegar y salir del servicio donde es atendido

14. Se harán campañas educativas al paciente sobre la higiene respiratoria y pedirle respetar las reglas de esta durante la atención, no saludar de mano o abrazo.
15. Se retirarán de todas las zonas comunes, revistas, folletos, juguetes, o cualquier objeto o mueble innecesario para la atención, para evitar contaminación cruzada a través de fómites.
16. Se mantendrá buena ventilación dentro de los consultorios, ambientes o áreas de atención y en la sala de espera.
17. La atención de representantes y visitantes médicos o de otro personal no indispensable para el funcionamiento de aurora se podrá hacer de forma virtual.
18. Para los pacientes con enfermedades crónicas, la atención se podrá realizar usando la modalidad de telemedicina, siempre y cuando el paciente no presente exacerbaciones de su sintomatología o necesidad de valoración presencial por profesional de salud, caso en el cual se hará consulta prioritaria siguiendo los protocolos ya anotados. Se garantizará la continuidad de la atención y del tratamiento.
19. En todas las consultas se brindará educación sobre el COVID-19 y las medidas de prevención y contención.

Protocolos de limpieza:

1. Se realizarán los protocolos de limpieza y desinfección de todas las áreas y superficies de los sitios donde se realiza la atención de pacientes incluidas las de la sala de espera, consultorios, salas de procedimientos y quirófanos, de acuerdo con las recomendaciones del documento técnico Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia, disponible en la página web del ministerio de salud en el enlace:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS07.pdf>
2. Se limpiará todos los dispositivos y equipos utilizados para el examen de los pacientes (ej., equipo ORL, estetoscópios, oxímetros, tensiómetros) con soluciones alcoholadas después de cada examen.
3. Se desechará el material como bajalenguas, conos de oído, guantes, etc, con el protocolo de manejo de residuo biológico.
4. No se usará sábanas de tela sobre las camillas, limpiar las camillas con solución de hipoclorito y cambiar la sabana desechable entre paciente y paciente.
5. Se evitará al máximo el diligenciamiento de formatos en papel ya que aumentan el riesgo de propagación del SARS Cov 2 por contacto con fómites.



Dr. Andrés Angel Botero
Director General
Aurora Centro Especializado en Cáncer de Piel
Nit: 900.558.506-5